



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 2380 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 21 NOV 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

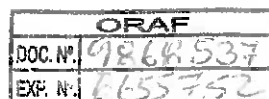
El Memorando N° 6040-2025-GRJ/GRDE, de fecha 17 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. La Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 166-2025-GR.JUNIN/GRDE, de fecha 07 de agosto de 2025, suscrita por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando N° 6040-2025-GRJ/GRDE, de fecha 17 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita certificación y RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA QUE AUTORICE EL PAGO POR DERECHO ADMINISTRATIVO-ADHESION Y ADSCRIPCION DEL INSTITUTO REGINAL DEL CAFÉ-GOBIERNO REGIONAL JUNIN, COMO MIEMBRO DEL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA-CATIE, para el evento que se va a desarrollar del 20 al 22 de agosto, del presente año, para lo cual se adjunta Informe Técnico N° 009-2025-GRJ-CRJ, con Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 6964, por el monto de S/ 189,000.00 soles de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y enseñanza -CATIE
DIRECCION	TURRIALBA, CARTAGO, CATIE 30501 (7170) CIUDAD TURRIALBA-PAIS COSTARICA
META	198
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Canon y Sobre Canon
ESPECIFICA DE GASTO	2.6.7.1.6.3
MONTO TOTAL	S/ 189,000.00 soles





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 166-2025-GR.JUNIN/GRDE, de fecha 07 de agosto de 2025, suscrita por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual aprueba la adhesión y adscripción del instituto Regional de Café-Gobierno Regional Junín, como miembro del CATIE, por el monto total de S/ 213,000.00 soles.

Que es necesario, autorizar el **PAGO POR DERECHO ADMINISTRATIVO-ADHESION Y ADSCRIPCION DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ-GOBIERNO REGIONAL JUNIN, COMO MIEMBRO DEL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA -CATIE**, para el evento que se va desarrollar del 20 al 22 de agosto del presente año.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y del área usuaria, de acuerdo a la directiva de Tesorería N° 001-2007-ef/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Administrativo N°1752-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 19 de agosto del 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el pago a favor del CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, POR DERECHO ADMINISTRATIVO-ADHESION Y ADSCRIPCION DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ-GOBIERNO REGIONAL JUNIN, COMO MIEMBRO DEL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA-CATIE, por monto de S/ 189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil con 00/100 soles), según los rubros montos siguientes:

NOMBRE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y enseñanza -CATIE
DIRECCION	TURRIALBA, CARTAGO, CATIE 30501 (7170) CIUDAD TURRIALBA-PAIS COSTARICA
META	198
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Canon y Sobre Canon
ESPECIFICA DE GASTO	2.6.7.1.6.3
MONTO TOTAL	S/ 189,000.00 soles



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
C.P.C. Mariánela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 21 NOV 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla F. z
SECRETARIA GENERAL